



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00601950- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX - 2025-00601950--UNC-ME#FCC, por el cual el Profesor Juan Balussi, solicita invalidar la condición de ausente consignadas en las actas 42#2291 de la asignatura Economía y Comunicación (42-00006), acta 42#2305 del Seminario Opcional: Economía Internacional (42-SCS48) y acta 42#2303 del Seminario Optativo: Administración de Empresas (42-SCB03) de la Licenciatura en Comunicación Social, con fecha 20 de mayo del presente año en virtud de no haberse llevado a cabo la toma del examen debido al paro docente.

Y CONSIDERANDO:

Que el día 20 de Mayo de 2025 la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) convocó a un Paro Nacional Universitario el que tuvo una alta adhesión en esta dependencia.

Que a través del IF-2025-00601968-UNC-ME#FCC el docente reconoce que hubo un error al consignar ausentes en las actas de exámenes con fecha 20 de Mayo de las materias Economía y Comunicación (42-00006) Acta 42#2291, Seminario Opcional: Economía Internacional (42-SCS48) Acta 42#2305 y Seminario Optativo: Administración de Empresas (42-SCB03) Acta 42#2303 en razón de haberse adherido al paro convocado.

Que resulta necesario invalidar la actuación académica de los alumnos inscriptos las actas citadas a los fines mantener el correcto orden administrativo.

Que el Anexo II de la Ord. N° 07/2004 del Honorable Consejo Superior establece los diversos controles y procedimientos administrativos y académicos a seguir con el objeto de detectar falencias y corregir errores en la confección de Actas de Exámenes en los distintos turnos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia invalidar la condición de "ausente" de los alumnos inscriptos en los exámenes de las asignaturas Economía y Comunicación (42-00006) Acta 42#2291, Seminario Opcional: Economía Internacional (42-SCS48) Acta 42#2305 y

Seminario Optativo: Administración de Empresas (42-SCB03) Acta 42#2303 de la Licenciatura en a Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y comunicar. Girar a la Secretaría Académica y al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.